

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 30/07/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 784/2025

RC-GA-SV02-V01

EXF 1007230

30 JUL 2025

DEPENDENCIA VISITADA:	SANTA RITA, SAN JUAN NEPOMUCENO, M. AUXILIADORA
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

ADRIAN GONZALEZ NETTO
Credito Agricola de Habitacion

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	NELSON ANDRES HERNANDEZ TORRES	1.234.560	17/07/2025 07:00:00	18/07/2025 18:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
031502	6/07/2025 15:55:00	18/07/2025 16:00:00	74,459	75,140	681

OBSERVACIONES:

RESERVACIONES:	José 17/07/2025 //
----------------	--------------------

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

SE REALIZO EL TRANSPORTE DE FUNCIONARIO TECNICO PARA VERIFICACION DE CONTRATOS EN SANTA

RITA, SAN JUAN Y MARIA AUXILIADORA.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE FAMILIARIZACIÓN
TESORERÍA

06 AGO 2025

REC-100

CONTROLADO STREA

11/01/2005

CONTROL VECTORS SET TO

Ing. Civil César R. Cantero F.
Gerente Administrativo

VºBº Jefe Inmediato

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°859/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 15 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA ADMINISTRATIVA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VERIFICACION DE CONTRATOS EN EJECUCION EN SANTA RITA, M. AUXILIADORA Y SAN JUAN NEPOMUCENO
LUGAR/LOCALIDAD:	Santa Rita
DEPARTAMENTO:	ALTO PARANA

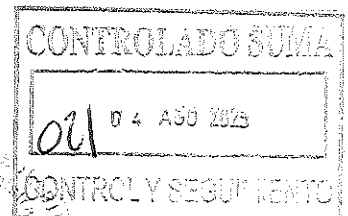
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR RUBEN CANTERO FIGUEROO	700.031	17/07/2025	18/07/2025	2.0	350.000	614.153	
2	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	17/07/2025	18/07/2025	2.0	270.000	534.153	
TOTAL							1.148.306	

Far



César R. Cantero E.
Gerente Administrativo

Jefe/a

Gerente/a

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABITACIÓN PARAGUAY

GERENCIA ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
MEMORANDUM

ADRIÁN GONZALEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habitación



Para **Ing. Civil Cesar R. Cantero**, Gerente
Gerencia Administrativa

De **Luis Ricardo Pereira**, Director
Dirección de Servicios Generales

Referencia: Designación de Funcionario

Fecha: 27 de Mayo de 2025



Por medio del presente, pongo a su conocimiento y consideración que, durante el periodo de reposo médico del Jefe de la Unidad de Transporte, se autoriza al Ing. Agr. Daniel Fernández Villagra a gestionar y realizar todos los trámites oficiales relacionados con el ingreso y egreso de documentaciones correspondientes a esta dependencia.

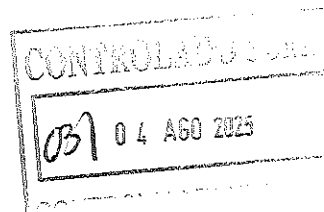
Asunción, 27 de Mayo de 2025

A la Gerencia General con el parecer favorable de esta Gerencia

San



Ing. Civil Cesar R. Cantero, Gerente
Gerente Administrativo





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 784

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 6672, de fecha 15 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1735/2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.

Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SANTA RITA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar verificación de cumplimiento de contratos, en las localidades de Santa Rita, María Auxiliadora y San Juan Nepomuceno.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR RUBEN CANTERO FIGUERO	700.031	17/07/2025 al 18/07/2025	2.0	350.000	614.153
NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	1.234.560	17/07/2025 al 18/07/2025	2.0	270.000	534.153
TOTAL					1.148.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS

1. Consejo Directivo



ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax: 5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031502

Ordinario	X	Extraordinario	X	N° de orden asign.	307
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	AAJZ-223	Area asig.	DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
Marca	Mahindra	Rasp. N°	E-0003845		
Conductor autorizado	NELSON ANDRES HEINICHEN TORRES	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	16/07/2025	Hasta	18/07/2025		
Horas est. de la misión desde	15:00	Hasta	17:00		
Km. de salida	74459	Fecha de salida	16/07/2025	Hora de salida	7:55
Km. de vuelta	75140	Fecha de regreso	18.07.2025	Hora de vuelta	16:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	681	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	Fiscalización de Obra e San Juan Nepomuceno				
Obs.	Acompañante: Cesar Ruben Cantero				

ORIGINAL

Asunción, 16/07/2025

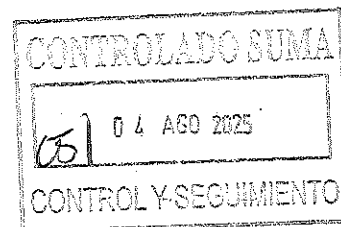
Certifico que el presente documento es copia fiel del original que tengo a la vista.

Consta-

Ag. Agr. Daniel Fernandez Villagra
Crédito Agrícola de Habilitación

DANIEL FERNANDEZ VILLAGRA

Responsable del área al que fue asignado el automotor



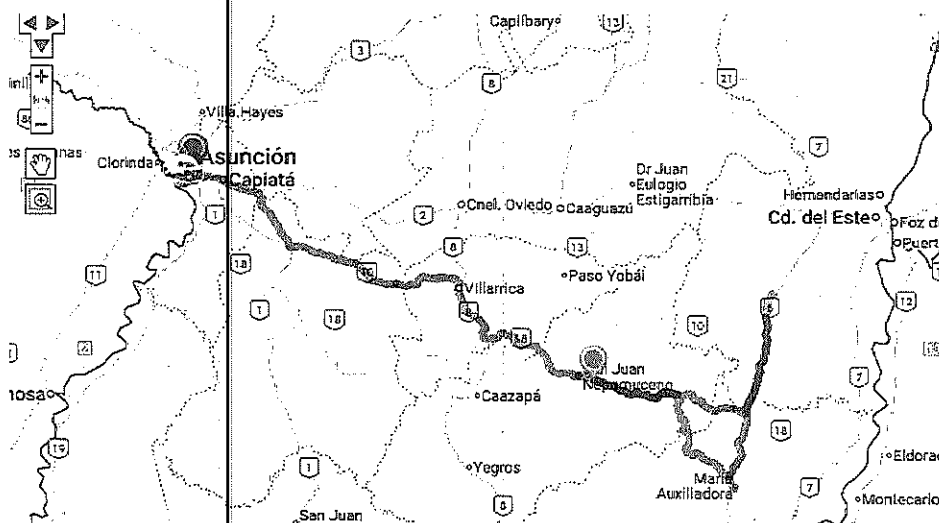


CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.307 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 28 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 71 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 75km 051m
 DESDE: Mie 16 Jul 25 - 06:00:00
 HASTA: Mie 16 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (94)

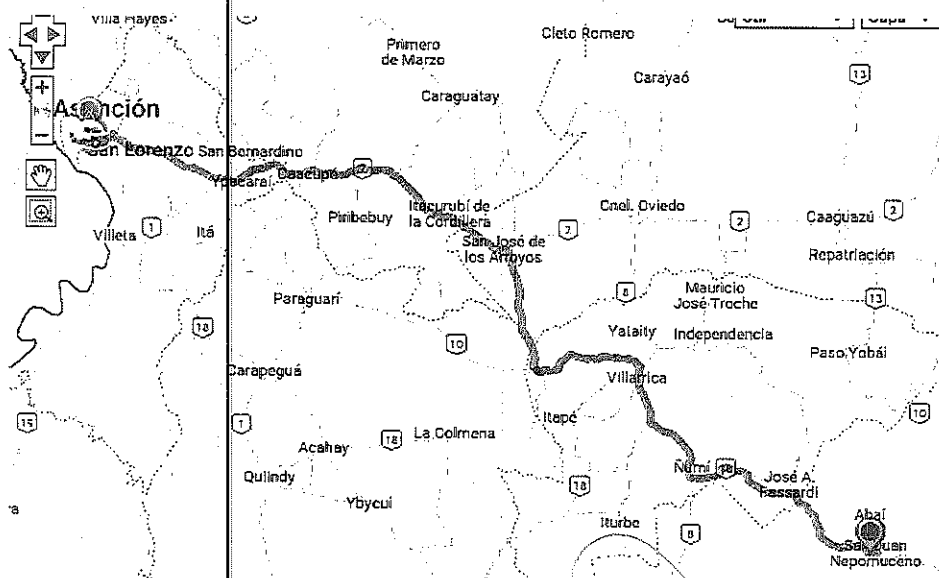


CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.307 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 66 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 99 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 55km 833m
 DESDE: Jue 17 Jul 25 - 06:00:00
 HASTA: Jue 17 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (36)



CUENTA: M.307 - MAHINDRA PIK UP

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.307 - MAHINDRA PIK UP
 VELOCIDAD PROMEDIO: 59 km/h
 VELOCIDAD MÁXIMA: 116 km/h
 DISTANCIA RECORRIDA: 247km 888m
 DESDE: Vie 18 Jul 25 - 06:00:00
 HASTA: Vie 18 Jul 25 - 18:30:00

Eventos (36)

CONTROLADO SUMA

04 AGO 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO